



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO Nº
TEMUCO,
VISTOS:

487

17 FEB 2016

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 506 de fecha 21 de Agosto de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº136-2014: "CONSTRUCCION AREA VERDE GILBERTO MONTERO Y HABILITACION AREA VERDE CLAUDIO NUÑEZ, LINEA 1 PLAZA GILBERTO MONTERO", ID: 1658-797-LP14".
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 634 de fecha 15 de Octubre de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Sociedad Constructora ENCO Ltda. RUT: 76.074.006-3 por la suma de \$26.678.210.- (veintiséis millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta Nº 136-2014; ID 1658-797-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.714 de fecha 01 de Diciembre de 2014, que aprueba el contrato de construcción de fecha 14 de Noviembre de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario ENCO Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Nuñez, Línea 1 Plaza Gilberto Montero".
- 6.- La carta del Contratista de fecha 31 de Enero de 2015 que puso término a las obras.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 31 de Enero de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio Nº 490 de fecha 16 de Febrero de 2015 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Nuñez, Línea 1 Plaza Gilberto Montero"
- 9.- El Decreto Alcaldicio Nº 597 de fecha 27 de Febrero de 2015, que aprueba el Acta de Recepcion Provisoria de la obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Nuñez, Línea 1 Plaza Gilberto Montero"
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Área Verde Gilberto Montero y Habilitación Área Verde Claudio Nuñez, Línea 1 Plaza Gilberto Montero", a las siguientes funcionarias:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MBR/CDR
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

